



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	REENCARPETAMIENTO Y BACHEO DE VIALIDADES EN ZONA URBANA Y COMUNIDADES																												
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.																												
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.																												
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																				
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución																				
	Otro	1a 1b																											
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	<p>La Dirección de Obras Públicas, incluye dentro de la programación de obra anual el reencarpetamiento y bacheo dando prioridad a las vialidades de mayor tránsito de personas.</p> <p>1. Se dirige escrito libre al Presidente Municipal con atención al Director de Obras Públicas, identificando la vialidad a reencarpetarse o a realizarse bacheo y demás datos necesarios para ubicarla, a petición del Presidente de Colonia y/o Comisarios</p> <p>2. El Presidente Municipal realiza la programación e instruye al Director de Obras Públicas.</p> <p>3. Se realiza el reencarpetamiento y bacheo.</p>																												
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	Beneficio																												
5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Cuando una vialidad se encuentre en mal estado para transitar sobre la misma.																												
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	<table border="1"><tr><td>Escrito libre</td><td>x</td></tr><tr><td>Medios Electrónicos</td><td></td></tr><tr><td>Formato</td><td></td></tr><tr><td>Verbal</td><td></td></tr><tr><td>Otro</td><td></td></tr></table>								Escrito libre	x	Medios Electrónicos		Formato		Verbal		Otro												
Escrito libre	x																												
Medios Electrónicos																													
Formato																													
Verbal																													
Otro																													
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE	<p>1. Ubicación de la vialidad</p> <p>2. Nombre del ciudadano o ciudadanos y datos de localización</p>																												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	<table border="1"><tr><td></td><td>Original</td><td>Copia</td></tr><tr><td>1 Credencial de elector del solicitante</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>									Original	Copia	1 Credencial de elector del solicitante		1															
	Original	Copia																											
1 Credencial de elector del solicitante		1																											
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA	En el ejercicio anual en que se solicita el mantenimiento se realiza el reencarpetamiento y bacheo de acuerdo a la partida presupuestal y al grado de daño de la vialidad.																												
10. FICTA	No aplica																												
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	No aplica																												

11. MONTO DE LOS DERECHOS	Gratuito	12. VIGENCIA
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)		Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.
No aplica		
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Que exista partida presupuestal	
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE		Dirección de Obras Públicas
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277	
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277	
FAX	(755) 55 507 00	
CORREO ELECTRÓNICO	obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx	
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA		15